Anular documentos emitidos

Anula documentos fácilmente con nota de crédito en LibreDTE.

Anonymous · 10/09/2026

Anular documentos emitidos

Debe dirigirse a “Documentos emitidos”, existen dos formas de anular los DTE, los dos casos son idénticos, se anulan con una nota de crédito:

1. Emitir una nota de crédito a través de la pantalla de “Emitir Documento” permite añadir tanto los datos del emisor como los datos de los productos o servicios que se desean anular. Esta opción es poco recomendada, básicamente porque puede llevar a errores.
2. A partir del mismo documento emitido crear una nota de crédito, con la diferencia que en este caso los campos ya estarán poblados con los datos del documento emitido anteriormente y existe un campo donde se puede escoger la razón por la que se anula el documento.

En el ejemplo se mostrará la anulación de una boleta electrónica usando el método 2 que es el recomendado. Para comenzar se debe ir a la pantalla del documento que se desea anular (boleta electrónica de folio 386), posteriormente a ello debe dirigirse a la pestaña de “Referencias”.

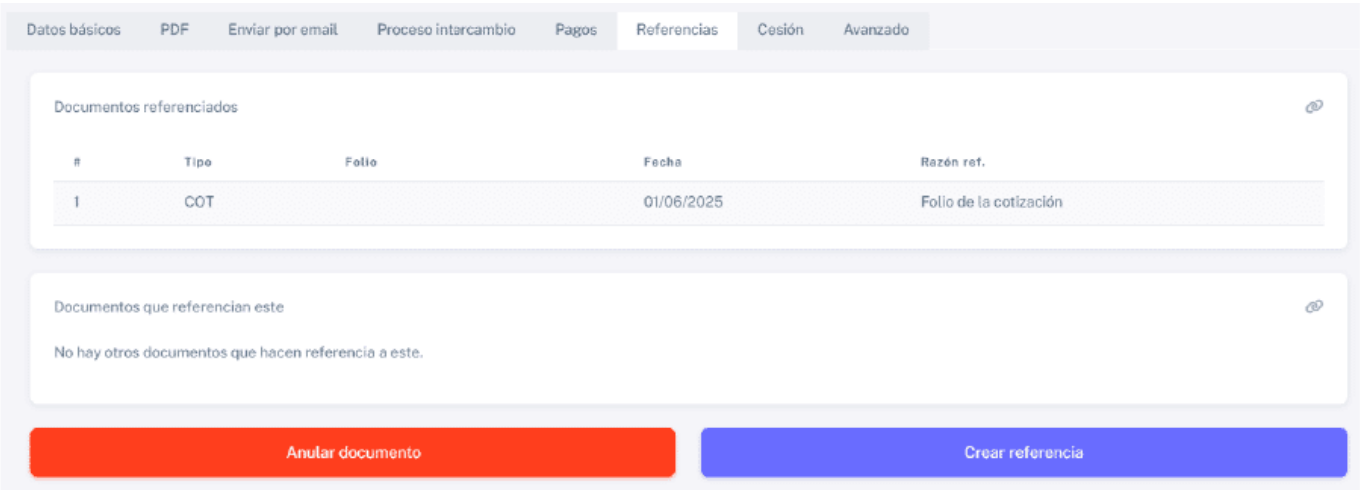

Ahí se encontrará la opción de “anular documento”, la cual redirigirá a la pantalla de emisión estándar, donde por defecto ya estará seleccionado el tipo de documento “nota de crédito” y estarán cargados los datos del documento.

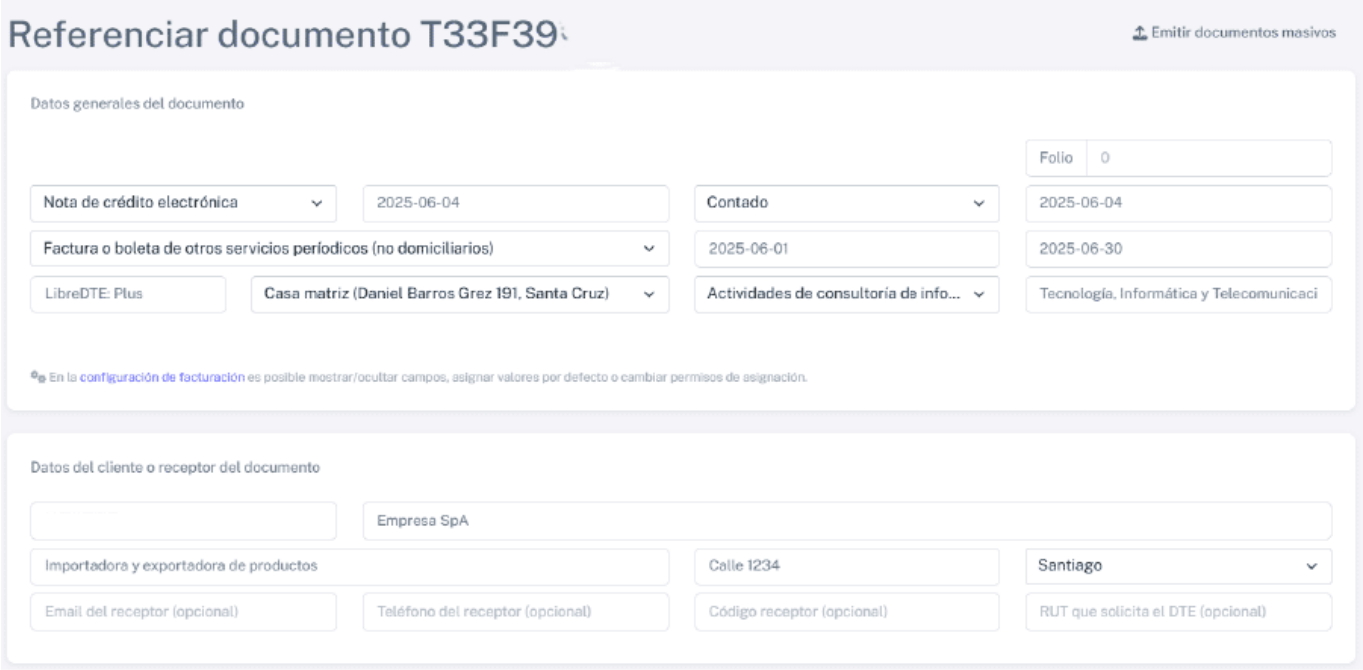

También está la referencia de la boleta que se está anulando, el documento con el código y la razón de referencia “Anula”, la cual puede ser personalizada según el motivo de la anulación.

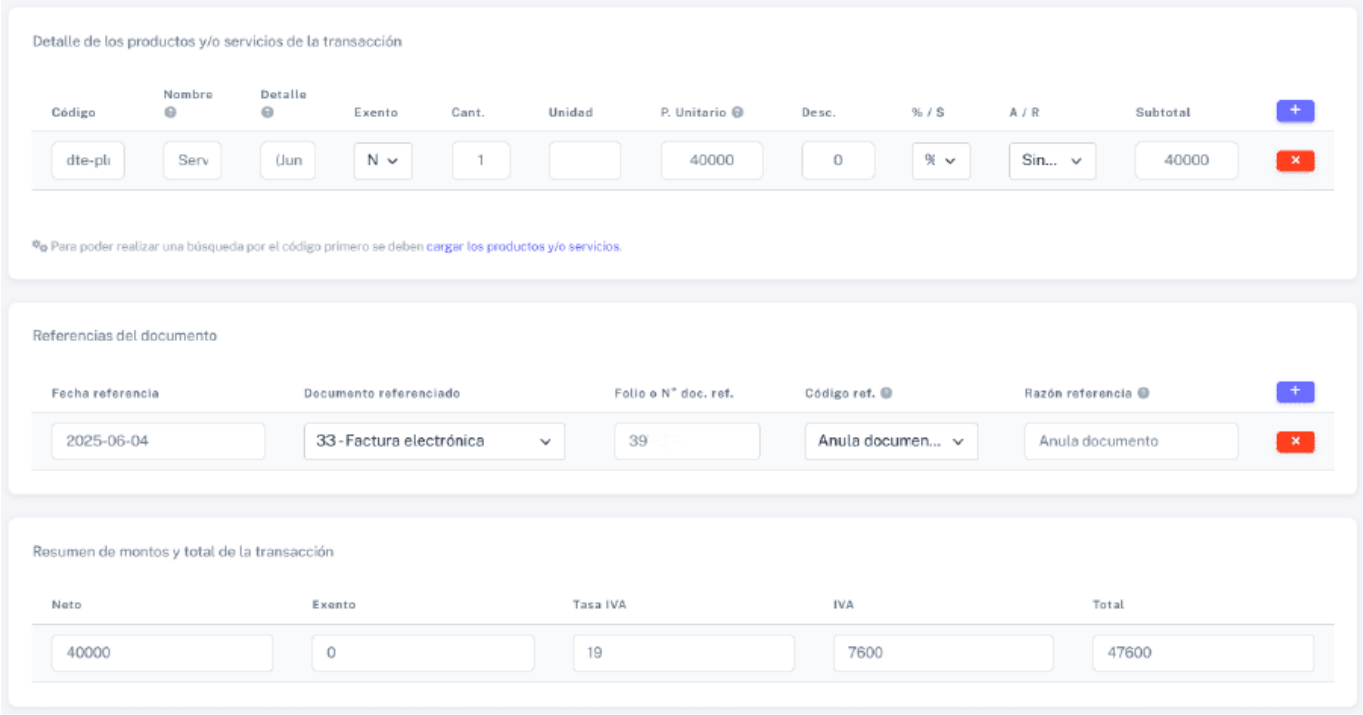

Ya verificado y estando correcto lo anterior debe presionar “Emitir documento temporal (borrador)”.

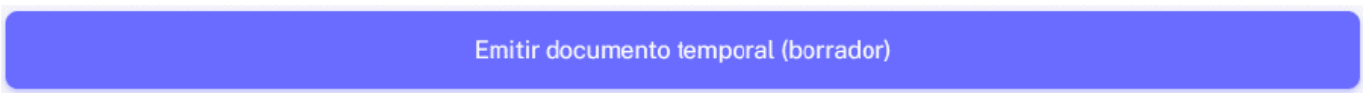

A continuación de lo anterior emergerá una ventana que solicitará confirmar la nota de crédito con el total y el RUT asociado a esta.

Luego iremos a la previsualización de la nota de crédito. Donde, a través del botón “Generar DTE”, se enviará la nota de crédito al SII.

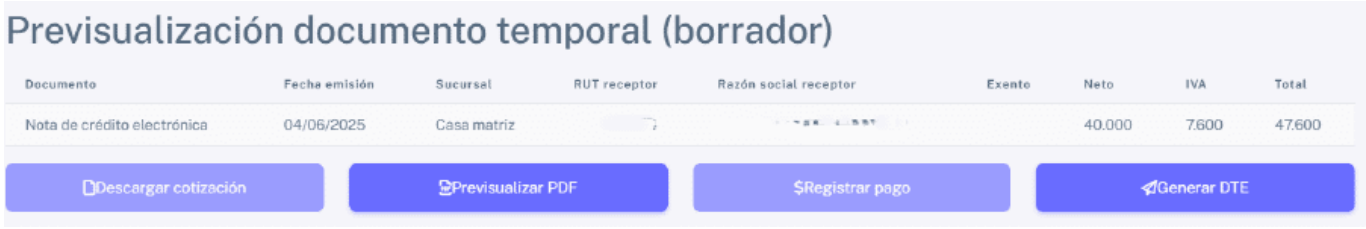

Confirmando el envío mediante una nueva ventana emergente.

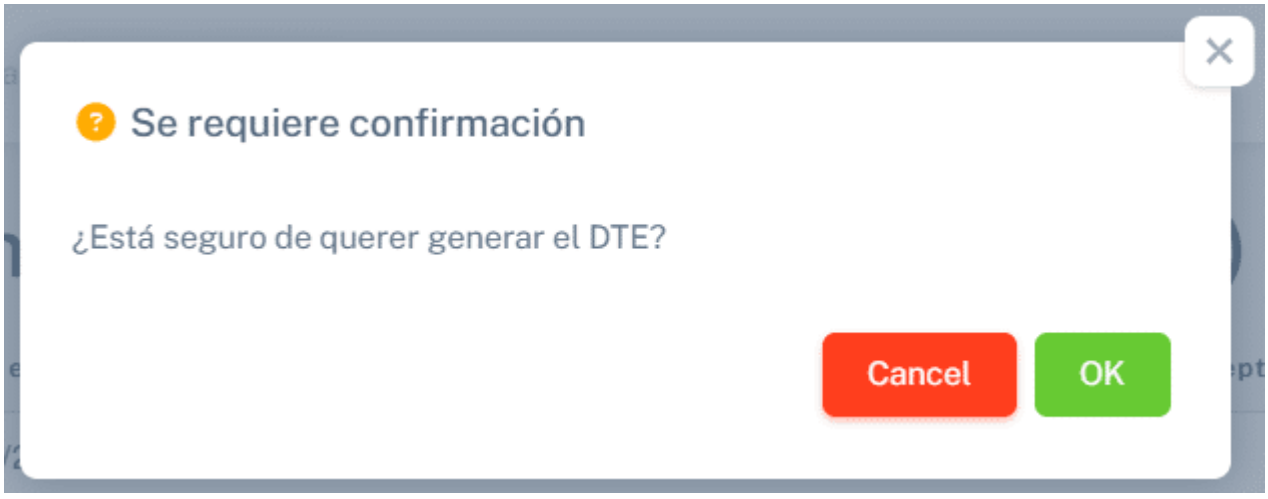

De esta manera ya se encuentra el documento emitido (nota de crédito), que anula el documento.

La ventaja de crear este documento a través del menú de referencia es que no se tiene que digitar datos del receptor ni datos del producto. Esto ayudará a disminuir los errores por digitación que podrían ocurrir al hacer la nota de crédito desde 0.

Importante

Recordar: antes de entregar el documento al cliente o enviar por correo, debe actualizar el estado del DTE. De esta manera se deberá corroborar que la nota de crédito fue procesada y aceptada por el

SII.*

Última actualización el 10/09/2026